



Relatoría del Foro Regional de consulta para la Política Nacional Anticorrupción

Cancún, Quintana Roo
22 de noviembre de 2018

1.	Análisis de actores	3
2.	Mesa 1: Educación para el control de la corrupción.....	3
2.1	Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo	3
2.2	Listado priorizado de acciones	7
2.3	Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción.....	8
3.	Mesa 2: Trámites, bienes y servicios públicos	9
3.1	Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo	9
3.2	Listado priorizado de acciones	12
3.3	Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción.....	13
4.	Mesa 3: Ciclo de denuncia, investigación y sanción de actos de corrupción	13
4.1	Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo	13
4.2	Listado priorizado de acciones	18
4.3	Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción.....	19
5	Mesa 4: Tecnologías de la información para la prevención y atención de la corrupción	19
5.1	Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo	19
5.2	Listado priorizado de acciones	25
5.3	Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción.....	26

1. Análisis de actores

En cuanto a la distribución de los participantes por tipo de institución, el Foro Regional de Cancún, estuvo concentrado en un 34% por funcionarios de gobierno, seguido de un 21% por SEA, un 18% del CPC y el 11% de instituciones empresariales. El Foro no contó con ningún participante del poder legislativo ni del SNA.

2. Mesa 1: Educación para el control de la corrupción

2.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Perfil adecuado de los maestros que van a impartir las clases de cívica y ética.

- El perfil de los maestros que van a impartir civismo y ética debe ser especializado, al igual que los funcionarios que están en cada dependencia. En ello, la SEP podría designar el perfil especializado y los criterios para cumplir dicho perfil.

2. Establecimiento de normas de convivencia escolar.

- La Ciudad de México crearon y fueron pioneros en la creación de marcos de convivencia en donde para poner ciertas reglas, no se aplicaban sanciones o su incumplimiento, sino unas medidas en donde al alumno o al padre de familia, toda la comunidad estudiantil (que no la componen solamente estudiantes y maestros) intervenía para crear ese tipo de disposiciones. En ello se establecía claramente la consecuencia de incumplir, entonces todos aceptaban cuando firmaban y ahí ya no había una imposición que de entrada causa un rechazo a los estudiantes. Esta práctica puede ayudar a generar reglas de aceptación para estudiantes, padres de familia, los docentes y directivos.

3. Restablecimiento de la materia cívica y ética desde los niveles básicos.

- Hace tiempo existía una materia que se llamaba cívica y ética que se quitó de los planes de la SEP. Por ello, se debe buscar poner la materia en los libros de texto que permita recuperar los conceptos de cívica y ética vinculados con el combate a la corrupción. Esto debería hacerse desde el kínder y permear a los padres de familia para poder permear los valores básicos contra la corrupción.

4. Cursos sobre responsabilidad administrativa y penal dirigido a profesores.

- La corrupción inicia desde que los miembros de seguridad pública tienen un nivel educativo bajo y también, en la educación de la ciudadanía. Por ello, debería haber en las dependencias cursos y motivaciones para comprender los problemas vinculados a la corrupción. Si la gente pudiera tener la sensibilidad y la cultura del

por qué los trámites o las cosas se hacen de cierta forma puede contribuir a mejorar el entendimiento. Los cursos pueden ser diseñados por la SEP.

5. Programa integral con la participación de todos los sectores que articulen acciones para el combate a la corrupción.

- Es necesario elaborar un plan integral de educación que nos incluya a todos los involucrados en el Sistema Anticorrupción que permita entender los roles que representan y las responsabilidades. Para ello, la integralidad del programa debe incluir a los funcionarios, crear un diagnóstico de las instituciones, incluir a los padres de familia.

6. Involucrar a la CONAFA en los temas de prevención del delito (cursos-talleres)

- Se debe involucrar a la CONAFA en los temas de prevención del delito. En Quintana Roo ya tenemos listos a través de la Fiscalía Anticorrupción, cursos-talleres sobre concientización de 25 horas programadas a efectos de hacerle ver a los funcionarios públicos en activo, las sanciones penales que estarían incurriendo en su quehacer o dejar de hacer con sus obligaciones diarias. Se está trabajando sobre la educación de los tipos de acción penal en los que pueden incurrir; en temas de seguridad, secuestro express, abuso de autoridad, entre muchos otros temas. Para ello, es necesario involucrar a los CPC y las Secretarías Técnicas para hacer una política pública para conocer el entorno de los estados e ir adecuando los contenidos.

7. Sensibilizar desde educación básica acerca de ejemplos de vida (Escuela para padres y madres)

- Comenzar con la formación desde edades tempranas es construir hacia el futuro de cómo vamos a ir resolviendo el problema de la corrupción. Con ello, podemos sensibilizar a las nuevas generaciones y visibilizar aquellas cosas que nuestra generación no tuvo oportunidad de entender. Hacerlo así permite ir construyendo los valores en los niños y jóvenes. Tenemos que buscar modelos y ejemplos de vida a los que puedan aspirar. Hoy los videojuegos y la televisión fomentan una falta de modelos de superación y fomentan una sociedad distinta a la que queremos.

8. Los comités estatales y nacionales deben ser un modelo ejemplar para la ciudadanía

- La actuación de los Comités nacionales y estatales deben ser un modelo para poder ir enseñando a la ciudadanía la actuación gubernamental. Por ello deben ser un modelo ejemplar.

9. Concientizar a los jóvenes sobre la búsqueda y discriminación de información (medios electrónicos) y sensibilización en temas éticos.

- Los jóvenes toman información de la televisión, redes sociales y opiniones de distintos medios. No obstante, no tienen la información para saber si dicha información es verídica o no. Por ello, como instituciones debemos fomentar y conscientizar a los jóvenes para que estén informados verazmente y no con las modas. Es indispensable que sepan de lo que hablan.
- También, se tienen preconcepciones sobre que las instituciones gubernamentales son malas y corruptas pero no se dan cuenta qué es la corrupción y cómo están participando en ella cuando faltan a las reglas. En esa cotidianidad no se está visualizando que la corrupción es de todos. Por ello, los maestros debemos ser los prieros en conscientizar esas acciones. Eso se debe hacer a través de un modelo conductual que explique el por qué de las cosas.

10. Cursos de sensibilización dirigidos a servidores públicos con perspectiva de D.H. adaptado a las particularidades de cada institución

- También sería relevante impartir cursos sobre derechos humanos para fomentar los valores en la ciudadanía y respetarlos. Sobre todo cuando existen procesos en donde es necesario respetar los derechos humanos, como las quejas y denuncias en los que imparten justicia y revisan procesos administrativos.

11. Cambiar el lenguaje a términos positivos (Fortalecer la integridad)

- La forma del lenguaje está vinculada con cómo se transmite, por ello es necesario cambiar el uso del lenguaje en la información que se transmite a términos positivos que eliminen el estigma. Con ello, fortalecer la integridad de las acciones.

12. El SNA y los sistemas locales implementen un programa integral para el fortalecimiento de las familias.

- Se debe buscar un programa para que los niños y maestros enseñen a partir de valores y se tenga continuidad y un verdadero impacto en los resultados y la vida colectiva. Por ello, es necesario generar un programa integral para educar a las nuevas generaciones que cumpla con lo estipulado a nivel constitucional que fomente la educación de forma integral y las habilidades para el futuro. La educación y este programa debe tener como objetivo abatir los índices de corrupción e ir disuadiendo las conductas.

13. Proceso de selección transparente en las universidades públicas (Auditorías)

- Una política que promueva la transparencia en los procesos de ingreso en las universidades públicas que permitan auditarse y dar un seguimiento a los procesos. El ingreso debe tener un soporte sin pretender exponer

a los participantes. Eso fomentará en la credibilidad de las instituciones y buscar consciencia del desarrollo humano y saber que se llegó a una elección por convencimiento y no por palancas o ayudas.

- En el caso de la Universidad de Quintana Roo, de los 130 lugares el 20 o 30% eran recomendados.

14. Impulsar eventos públicos de instituciones y comités de participación ciudadana

- Se requiere impulsar políticas públicas de combate a la corrupción. Una de ellas puede ser hacer conferencias, pláticas, talleres y eventos que encuadren y coadyuven en esta tarea.

15. Creación de ciudadanía desde la educación, a través del modelo impulsado por UNODC

- Hay un proyecto que se llama “Creación de Ciudadanía” que la Oficina de las Naciones Unidas está impulsando para el control del delito de las drogas en algunos estados. está impulsando ya en algunos estados, en algunos sistemas estatales. El programa prevé la creación de competencias para la vida de competencias de niños y niñas. El fortalecimiento de capacidades estatales de prevención integral y la sensibilización de los sectores productivos. Esto tomando como fundamento el programa para la vejez y promoción de los derechos humanos de la población infantil, en particular con respecto a su derecho a la educación para la ciudadanía, así como los principios de la prevención de la corrupción y la integralidad en el servicio público. Esto tiene que ver con que desde pequeños los muchachos estén integrados a la participación ciudadana, al orden ético, al respeto a los valores dentro del tema de la ética y del civismo.
- Este programa estaría impulsado por la SEP con la base de la metodología ya creada que puede replicarse en todo el país. El proyecto puede incidir directamente en el modelo educativo curricular que ataque el problema de fondo y que los muchachos fortalezcan esas capacidades.

16. Sistema de gestión con indicadores medibles y verificables

- El tema de la corrupción está diagnosticado, pero no se ha creado un sistema de gestión con indicadores medibles y verificables, que pudiera aplicarse en diferentes niveles, adecuándolo a las necesidades. No es el mismo nivel de gestión que se tienen para los distintos niveles. Por ello, este sistema debe ser integral y adaptarse a las necesidades que pueda promover una mejor calidad de vida como sociedad. Este sistema se puede adaptar a los sistemas educativos, crear por ejemplo, 50 indicadores aceptados transversalmente que puedan dar información sobre cómo ser mejor persona y sobre mis niveles de corrupción.
- En ello, la Política Nacional en los pasos siguientes generará métricas para el seguimiento de las acciones.

17. Generar planes que permitan la construcción de acciones que impacten en la corrupción (participación de las autoridades educativas de todos los niveles de gobierno)

- En el mismo sentido de antes, es necesario generar acciones transversales con las autoridades educativas que impacten en el combate a la corrupción en todos los niveles de gobierno.

18. Modelo educativo con perspectiva de gobierno abierto (universidad abierta)

- Hay que profesionalizar, la profesión docente y sobre todo hacer servicios de oposición para todos los programas educativos de nivel superior en el tema de gobierno abierto en donde todos formamos parte. Los profesores e investigadores sienten que es una imposición, por ello, con universidad abierta se puede involucrar a todos los actores para que ese modelo tenga un alto grado de incidencia como el lema de los ODS: “que nadie se quede atrás”.

19. Impulsar la implementación del servicio civil de carrera y concursos de oposición en el nivel de educación superior (profesionalizar la profesión docente)

- Se requiere fomentar la pasión de los docentes en lo que hacen. Existen funcionarios de gobierno que son profesores pero no tienen vocación. Por ello, hay que generar concursos de oposición para concursar las plazas y llevar un proceso para formar un servicio civil de carrera.

20. Otorgar reconocimiento a los ciudadanos que participen activamente en labores cívicas

- e requiere fomentar la pasión de los docentes en lo que hacen. Existen funcionarios de gobierno que son profesores pero no tienen vocación. Por ello, hay que generar concursos de oposición para concursar las plazas y llevar un proceso para formar un servicio civil de carrera.

2.2 Listado priorizado de acciones

1. Restablecimiento de la materia cívica y ética desde los niveles básicos.
2. Impulsar la implementación del servicio civil de carrera y concursos de oposición en el nivel de educación superior (profesionalizar la profesión docente)
3. Ley General de Servicio Profesional de Carrera (Aplicable a todas las entidades, organismos autónomos y en los tres poderes).
4. Perfil adecuado de los maestros que van a impartir las clases de cívica y ética.
5. Programa integral con la participación de todos los sectores que articulen acciones para el combate a la corrupción.
6. Los comités estatales y nacionales deben ser un modelo ejemplar para la ciudadanía
7. Creación de ciudadanía desde la educación, a través del modelo impulsado por UNODC
8. Planes integrales con asignaturas enfocadas en las áreas de ética (diferentes roles sociales)
9. Sistema de gestión con indicadores medibles y verificables

10. Involucrar a la CONAFA en los temas de prevención del delito (cursos-talleres)
11. Cursos de sensibilización dirigidos a servidores públicos con perspectiva de D.H. adaptado a las particularidades de cada institución
12. Proceso de selección transparente en las universidades públicas (Auditorías)
13. Cursos sobre responsabilidad administrativa y penal dirigido a profesores.
14. Generar planes que permitan la construcción de acciones que impacten en la corrupción (participación de las autoridades educativas de todos los niveles de gobierno)
15. Concientizar a los jóvenes sobre la búsqueda y discriminación de información (medios electrónicos) y sensibilización en temas éticos.
16. Modelo educativo con perspectiva de gobierno abierto (universidad abierta)
17. Sistema de gestión con indicadores medibles y verificables
18. Generar planes que permitan la construcción de acciones que impacten en la corrupción (participación de las autoridades educativas de todos los niveles de gobierno)
19. Planes integrales con asignaturas enfocadas en las áreas de ética (diferentes roles sociales)
20. Modelo educativo con perspectiva de gobierno abierto (universidad abierta)
21. Impulsar la implementación del servicio civil de carrera y concursos de oposición en el nivel de educación superior (profesionalizar la profesión docente)
22. Otorgar reconocimiento a los ciudadanos que participen activamente en labores cívicas

2.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

1. Restablecimiento de la materia cívica y ética desde los niveles básicos.
2. Impulsar la implementación del servicio civil de carrera y concursos de oposición en el nivel de educación superior (profesionalizar la profesión docente)
3. Ley General de Servicio Profesional de Carrera (Aplicable a todas las entidades, organismos autónomos y en los tres poderes).
4. Perfil adecuado de los maestros que van a impartir las clases de cívica y ética.
5. Programa integral con la participación de todos los sectores que articulen acciones para el combate a la corrupción.
6. Los comités estatales y nacionales deben ser un modelo ejemplar para la ciudadanía
7. Creación de ciudadanía desde la educación, a través del modelo impulsado por UNODC
8. Planes integrales con asignaturas enfocadas en las áreas de ética (diferentes roles sociales)
9. Sistema de gestión con indicadores medibles y verificables
10. Involucrar a la CONAFA en los temas de prevención del delito (cursos-talleres)
11. Cursos de sensibilización dirigidos a servidores públicos con perspectiva de D.H. adaptado a las particularidades de cada institución
12. Proceso de selección transparente en las universidades públicas (Auditorías)

13. Cursos sobre responsabilidad administrativa y penal dirigido a profesores.
14. Generar planes que permitan la construcción de acciones que impacten en la corrupción (participación de las autoridades educativas de todos los niveles de gobierno)
15. Concientizar a los jóvenes sobre la búsqueda y discriminación de información (medios electrónicos) y sensibilización en temas éticos.
16. Modelo educativo con perspectiva de gobierno abierto (universidad abierta)
17. Sistema de gestión con indicadores medibles y verificables
18. Generar planes que permitan la construcción de acciones que impacten en la corrupción (participación de las autoridades educativas de todos los niveles de gobierno)
19. Planes integrales con asignaturas enfocadas en las áreas de ética (diferentes roles sociales)
20. Modelo educativo con perspectiva de gobierno abierto (universidad abierta)
21. Impulsar la implementación del servicio civil de carrera y concursos de oposición en el nivel de educación superior (profesionalizar la profesión docente)
22. Otorgar reconocimiento a los ciudadanos que participen activamente en labores cívicas

3. Mesa 2: Trámites, bienes y servicios públicos

3.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Generar un canal de comunicación vecinal (colonias)

- Deberíamos reforzar la comunicación dentro de la Comisión para combatir la corrupción fomentando la participación ciudadana estratégica. La fortaleza de los sistemas está en llegar a una plataforma ciudadana más amplia. Por ello, los Comités vecinales pueden ser una base de comunicación para establecer mecanismos más efectivos.
- En Colombia utilizan la tecnología que es muy accesible para estar en comunicación directa con todos los comités que bien se puede implementar en México para fomentar la cultura cívica. La cultura cívica sería practicar la tarea de cultivo del espíritu humano en cuestión de las facultades intelectuales de los ciudadanos, con base en los valores cívicos.

2. Selección ciudadana de personal en áreas de seguridad

- Que exista una selección ciudadana en materia de seguridad. Que la gente pueda votar y elegir de acuerdo a ciertos perfiles. Dar espacio a los ciudadanos que conocen las Leyes.

3. Denuncia efectiva, anónima y protección a denunciantes

- La aplicación de la ley en caso de cualquier tipo de corrupción en forma es relevante para el combate a la corrupción. Planteamos casos de corrupción de gobernadores que están próximos a salir, devolviendo una mínima parte de lo que supuestamente se robaron. Buscamos la participación de la sociedad a través de líneas telefónicas para denuncias anónimas de casos de corrupción, pero la gente no participa por los grados de impunidad. En el caso de Quintana Roo, la secretaria de la contraloría tiene una línea telefónica para denunciar casos de corrupción pero en muchos casos no se reúnen los requisitos para considerarse como denuncia y son desechadas, lo que desincentiva la denuncia. Por ello, es necesario fomentar que se tenga una denuncia efectiva, anónima y que se pueda proteger a los denunciantes en los casos más relevantes.

4. Evaluación por resultados en áreas de trámites

- El servicio público no tiene personal calificado por lo que se tiene que imponer una evaluación de resultados en materia de trámites para determinar su efectividad en la generación de trámites y servicios. Con ello, será posible conocer la efectividad de lo que realmente se está haciendo.

5. Profesionalización del Servidor Público

- Debemos insistir en la profesionalización del servidor público pues existen algunos que carecen de toda preparación. Por ejemplo, trabajar con gente sindicalizada nos ata de manos porque no podemos exigir más de la cuenta y ahí viene el retraso. Es muy importante que haya la obligatoriedad de que se tenga una carrera afín, una experiencia y esa profesionalización, la capacitación constante, una evaluación del desempeño y que haya un riguroso reclutamiento para poder ocupar los puestos clave. Hay puestos que no tienen razón de ser y que generan solamente atraso.

6. Licitación por medio de vinculación ciudadana (colegios especializados)

- Proponer que las licitaciones puedan vincularse con el Comité de Participación Ciudadana que tiene una vinculación con la sociedad. Si vamos a hablar de obra pública, este comité tiene la participación podría tener vinculación con el colegio de arquitectos; ellos te podrán decir si esa obra es cara o barata. Ello podría contribuir a determinar si la licitación es adecuada y vincularse con los colegios que pueden aportar información técnica. La labor no sería del CPC sino la vinculación con la comunidad empresarial.

7. Anexar cláusulas anticorrupción en contratos laborales

- En Quintana Roo estamos implementando un mecanismo de queja ciudadana para lo cual estamos revisando la normatividad y existe un artículo que permite que un ente público a no obedecer la recomendación por lo que se tiene que actualizar la normatividad; o bien, proponer otro término que no sea "recomendación". Para ello, podemos proponer la generación de cláusulas en los contratos con la consigna anticorrupción que pueda tener efectos penales.

8. Establecer mecanismos más efectivos (cultura cívica y de integridad)

- Deberíamos reforzar la comunicación dentro de la Comisión para combatir la corrupción fomentando la participación ciudadana estratégica. La fortaleza de los sistemas está en llegar a una plataforma ciudadana más amplia. Por ello, los Comités vecinales pueden ser una base de comunicación para establecer mecanismos más efectivos.

9. Digitalización total de la información

- Se debe fomentar la digitalización total de toda la información burocrática que impida el coyotaje y los trámites innecesarios que van de la mano con la simplificación administrativa.

10. Manuales de trámites y servicios (difusión)

- Uno de los problemas con los trámites es la falta de conocimiento. Se publica en el Diario Oficial y con ello se entiende que ya todo el mundo lo sabe. Por ello, se debe buscar fomentar el conocimiento y que realmente se aplique. Un factor que afecta para efectos de los trámites y servicios es que la gente desconoce como poder accionar estos servicios. Entonces algo que hace falta es que existan los manuales de trámites y servicios, con ello, cualquier persona que tenga acceso a él sabrá que puede esperar y como lo va a accionar. Adicional a ello, la publicidad real fuera del diario o periódico puede ayudar a este tema.

11. Agilización de trámites por internet

- Se debe fomentar que los trámites y servicios se hagan por Internet para facilitar el acceso y la efectividad de éstos.

12. Máxima publicidad de la normatividad "estrategias de difusión efectiva"

- Poner la normatividad en lenguaje ciudadano que promueva una máxima publicidad, hacer transparente y generar estrategias de difusión efectiva.

13. Programas de estudio en todos los niveles, cultura cívica, ética e integridad

- Es necesario promover programas de estudio para fomentar la cultura cívica, ética e integridad ciudadana en todos los niveles para construir el futuro.

14. Aplicación de ley (pronunciamiento del Estado)

- La vigilancia ha generado sistemas sin dientes por lo que se requieren políticas para invitar y presionar al gobierno. El Comité Coordinador está conformado por cabezas y titulares de secretarías importantes que pueden pronunciarse en materia anticorrupción. Entonces, un estado que pronuncia es un estado que le va poner dientes a sus sistemas.

15. Comunicar efectivamente las sanciones para ciudadanos

- Ya hay sanciones para los particulares pero son mínimas. En esa nueva Ley ya es de ida y vuelta pues es el ciudadano el que más participa y se corrompe. Se debe entablar una conversación con las cámaras empresariales y definir sanciones para los ciudadanos.

16. Mejorar la comunicación para combatir la ineficiencia del gobierno.

- Para fomentar la efectividad de los trámites, se tiene el problema de que la autoridad no tiene confiabilidad y tiene metas para aplicar sanciones. Por ello, es necesario que la ciudadanía conozca los trámites y evite ser sujeto de malas prácticas por parte del gobierno y coadyuvar juntos en este proceso.

3.2 Listado priorizado de acciones

1. Agilización de trámites por Internet
2. Digitalización total de la información
3. Programas de estudio en todos los niveles, cultura cívica, ética e integridad
4. Aplicación de ley (pronunciamiento del Estado)
5. Máxima publicidad de la normatividad "estrategias de difusión efectiva"
6. Denuncia efectiva, anónima y protección a denunciantes
7. Licitación por medio de vinculación ciudadana (colegios especializados)
8. Mejorar la comunicación para combatir la ineficiencia del gobierno
9. Profesionalización del Servidor Público
10. Establecer mecanismos más efectivos (cultura cívica y de integridad)
11. Generar un canal de comunicación vecinal (colonias)
12. Evaluación por resultados en áreas de trámites
13. Selección ciudadana de personal en áreas de seguridad
14. Anexar cláusulas anticorrupción en contratos laborales
15. Manuales de trámites y servicios (difusión)
16. Comunicar efectivamente las sanciones para ciudadanos

3.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

1. Generar un canal de comunicación vecinal para ampliar la base ciudadana del combate a la corrupción.
2. Selección ciudadana de personal en áreas de seguridad como se hace con el Comité de Participación Ciudadana.
3. Denuncia efectiva, anónima y protección a denunciantes.
4. Evaluación por resultados a servidores públicos en áreas de trámites y servicios.
5. Profesionalización del Servidor Público en todos los niveles de la administración pública.
6. Vincular a los colegios especializados como participación ciudadana en los procesos de licitación pública.
7. Anexar cláusulas anticorrupción en contratos laborales de los servidores públicos.
8. Establecer mecanismos y programas de estudio más efectivos en materia de cultura cívica e integridad ciudadana.
9. Digitalización total de la información gubernamental.
10. Establecer manuales y difusión ciudadana de trámites y servicios públicos
11. Promover la generación de trámites por Internet.
12. Máxima publicidad de la normatividad a través de estrategias de difusión efectiva.
13. Fortalecer el pronunciamiento de recomendaciones del Estado a través de los Comités Coordinadores para la aplicación de la Ley en las entidades públicas.
14. Comunicar efectivamente las sanciones para ciudadanos que incurran en actos de corrupción.
15. Mejorar la comunicación de trámites y servicios para combatir la ineficiencia del gobierno.

4. Mesa 3: Ciclo de denuncia, investigación y sanción de actos de corrupción

4.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Campañas de difusión interna y externa sobre el funcionamiento del sistema y las instancias que la integran

- El conocimiento del sistema es fundamental para aportar y criticarlo. Conocerlo desde el lado ciudadano y de servidores públicos. Es un sistema nuevo que está en implementación y es necesario ir dando madurez y exigir lo que puede dar. El ciudadano quiere sangre y es necesario difundir lo que realmente puede hacer de forma interna y externa.
- Asimismo, es necesario que el ciudadano conozca qué es la corrupción, poder identificar los actos de corrupción. También que pueda saber dónde denunciarlo y tener seguridad y garantías de que la denuncia será anónima y el ciudadano estará protegido. Es necesario fomentar el conocimiento de la Ley y orientar a la ciudadanía en su aplicación.

2. Difusión y promoción para incentivar la denuncia

- Es necesario diagnosticar cómo funciona la denuncia y en qué situaciones se puede incentivar, promover y recibir más denuncias porque el ciudadano no conoce que la ley general de responsabilidades administrativas que establece que cualquier persona puede interponer una denuncia y ante quién. Por ello, se debe establecer un protocolo o lineamiento para difundir y facilitar que el ciudadano denuncie protegiendo el anonimato y estableciendo la secuencia de cómo se va a dar respuesta y seguimiento para que el ciudadano esté informado.
- Todos los actos de corrupción y está en estadísticas se han detectado a través de la denuncia, no a través de auditorías entonces es importante la difusión y la promoción para que la ciudadanía conozca cómo puede denunciar, los medios para denunciar. Los ciudadanos no denuncian porque no creen en las instituciones. Se debe establecer el vínculo entre quienes van a hacer la investigación y quienes van a denunciar para que puedan rendir cuentas a los ciudadanos. También, fomentar la difusión de ciudadano a ciudadano en los casos en los que se tenga éxito y en las formas de hacer la denuncia.

3. Establecer protocolos de protección a los denunciantes

- En materia forense para investigar actos de corrupción a través de las denuncias que son anónimas. Es necesario generar mecanismos para garantizar el resguardo de la identidad desde un planteamiento integral.
- En el protocolo de protección a denunciantes, la documentación para iniciar la denuncia debe seguir un curso legal al interior para mantenerla anónima, por lo que los protocolos deben diseñarse y activarse para poder seguir con las investigaciones.
- En estos protocolos es necesario garantizar el anonimato de las denuncias.

4. Establecer metodologías, técnicas y procedimientos de investigación

- Es necesario establecer directrices o metodologías muy específicas para cada investigación ya que no puede seguirse todas de la misma forma ni seguir el mismo camino. Por ello, las unidades investigadoras deben establecer metodologías para recibir denuncias, conformar pruebas y seguiras en los hechos. Una metodología enfocada al ámbito forense para realizar una investigación adecuada y no necesariamente un lineamiento.
- Las mejores técnicas de investigación en donde metodológicamente puedes seguir los procedimientos pero no tienen aplicación a todos los casos. Por ello, se debe fortalecer el procedimiento para la integración de carpetas de investigación. Muchas veces los procesos se caen porque no está integrado el expediente completo o no tiene pruebas suficientes y cuando llegan a la instancia sancionadora no se puede proceder.
- Un manual de procedimientos, que por ejemplo, en materia del sistema acusatorio existen ya las figuras.

- Las auditorías superiores han avanzado en esas metodologías de investigación basadas en técnicas forenses, han avanzado, pero no hay estandarización. Cada auditoría tiene su esquema y en los OIC esto se realiza de materia incipiente. No hay uniformidad entre la actuación de las auditorías y los órganos internos.

5. Capacitación en técnicas de investigación y procesos administrativos y jurisdiccionales

- La aplicación de auditorías no te lleva a detectar daños patrimoniales o actos de corrupción. Por ello, se está buscando la capacitación en las técnicas de auditoría forense para detectar fraudes o actos de corrupción. Las auditorías normales como que ya van quedando nada más para verificar el ejercicio del gasto, pero si queremos combatir los actos de corrupción debemos capacitarnos en materias como la auditoría forense que es una auditoría específica para determinar actos de corrupción, fraudes o demás que es lo que nos está haciendo falta yo creo a todos dentro del proceso de investigación.
- En las unidades de investigación de las auditorías superiores están creando las unidades de auditoría forense que hace toda la investigación hasta llegar a la sanción. Para ello, se debe buscar que la fiscalización caiga en las áreas administrativas de los órganos de fiscalización que son las que tienen el contacto con la documentación.
- Esto en las áreas administrativas y de investigación tenemos que tener autoridades para hacer la labor en materia de investigación y fortalecer las observaciones en estas materias. Entonces ahora sí se necesitan ser profesionales en su labor de investigación, requieren estas personas profesionalizarse en esa tarea de investigación. Tener modelos de investigación y profesionalizar a servidores públicos en éstas y cuidar su independencia.

6. Autonomía de las instancias involucradas en los ciclos de denuncia y sanción

- La libertad de acción o autonomía de las autoridades es necesaria pues sin eso no se puede hacer mucho. Mientras seamos dependientes del gobierno estamos atados a la fuerza de la autoridad. En esta medida lo único que se sanciona son cosas irrelevantes. La independencia total al órgano encargado de la investigación.

7. Implementación del servicio profesional de carrera

- Se debe generar un servicio profesional de carrera en todos los servidores públicos vinculados a los Sistemas Anticorrupción.

8. Ante hechos notorios de corrupción, inicio de investigación de oficio

- Se debe fomentar que se inicien de oficio con facultades de investigación en casos relevantes y notorios pero para ello es necesario definir los mecanismos y categorizarlos.

9. Que las recomendaciones del coordinador sean vinculativas y que no salgan con el informe anual

- Actualmente el Comité Coordinador genera recomendaciones anuales no vinculantes. Para poder hacer que tengan pesos es necesario hacerlas vinculantes a través del presidente del CPC y que las recomendaciones se mantengan. Hoy se hacen de forma anual y este proceso debería ser de inmediato.

10. Campañas de sensibilización en materia de responsabilidad de actos de corrupción

- La sensibilización a la ciudadanía de los distintos tipos de responsabilidades que pueden derivar de los ilícitos relacionados con la corrupción y estancias competentes para su atención. Que puedan conocer correctamente lo que hacen las instancias y qué responsabilidades derivan de ellas en materia administrativas.

11. Fortalecimiento a las estructuras de los Órganos Internos de Control

- El fortalecimiento a las estructuras orgánicas de los órganos internos de control para cubrir lo que solicita la Ley General de Responsabilidades Administrativas. De no estar estructurado las denuncias no van a tener sustanciación y no tendrán consecuencias en las instancias sancionadoras para garantizar el debido proceso.

12. Crear un portal de presentación y seguimiento de quejas y denuncias

- El CPC deberá establecer un portal en donde el ciudadano pudiera poner la denuncia y se le responda. Dicho portal debe ser el vínculo ciudadano con el CPC y con los órganos garantes.
- El portal debe buscar que se garantice que la denuncia tenga un seguimiento y sea trascendental para incentivar a la ciudadanía a denunciar. Asimismo, deberán establecerse plazos para la respuesta y hacer que el seguimiento sea más fácil con la asignación de un folio. Con ello, la ciudadanía podría hacer el seguimiento vía Internet y darle formalidad.

13. Revisión y perfeccionamiento de tipos penales y sanciones

- La facultad sancionadora en donde el Comité Coordinador tiene facultades de coordinación reconociendo las atribuciones de cada entidad. La Fiscalía investiga y complementa las averiguaciones de la carpeta de

investigación y un juez puede darle seguimiento. Es necesario generar una política de consensos para revisar y perfeccionar los procesos penales y sanciones entre las entidades del Estado.

14. Generación de formatos específicos para la presentación de denuncias

- Para establecer una herramienta de seguimiento de las denuncias, es necesario establecer un formato con campos obligatorios que tengan elementos mínimos y se puedan presentar por vía correo electrónico, buzón, telefónica o por escrito.

15. Análisis de la legislación para su armonización

- La armonización de la legislación en materia de denuncias y sanciones. Asimismo, los códigos de ética que deben emitir los OIC con base en los lineamientos de la autoridad nacional que imposibilitan hoy que las denuncias se sancionen por la falta de armonización normativa.

16. Creación de un sistema de indicadores de resultados sobre la investigación y sanción de denuncia y hechos de corrupción

- Se deben crear indicadores de resultados como política pública aprobada por el Comité Coordinador para el monitoreo de las denuncias, su integración y conclusión para saber los resultados de la operación y detectar a los que no están operando de manera adecuada.

17. Creación de un sistema de incentivos y sanciones para servidores públicos integrantes del proceso de investigación y substanciación

- Se debe incentivar que los procesos tengan un resultado exitoso como el caso de Estados Unidos con los fiscales que logran la captura. En México se usaba en la PGR con los policías que tenían más aprehensiones que tenían un bono. Con ello, se puede estimular a que los funcionarios lleven buenos procesos y lleguen a resultados efectivos. En ello, el Comité Coordinador tiene las facultades de emitir los lineamientos para el seguimiento de los procesos. Asimismo, sancionar a los funcionarios que no generan buenos procedimientos.

18. Estímulos económicos o profesionales para los denunciantes

- Para garantizar el anonimato al denunciante y evitar represalias se puede premiar la actividad de la denuncia. Esto puede ser a través de puntos. En materia del servicio público, se pudiera dar un incentivo económico para los que logren generar denuncias que lleguen a buen fin.

19. Que la ley de responsabilidades administrativas contemple los “Diez principios básicos de ética”

- Se puede buscar que la Ley contemple los principios éticos específicos que otorguen certidumbre jurídica al ciudadano que no sabe lo que es ética en cada entidad. Estos principios ya están en la Ley orgánica del poder judicial federal para cuidar las conductas y sancionar con base en principios éticos. Con ello, los códigos de ética dejan de ser cartas de buenas intenciones y ser obligatorios.

20. Mayor coordinación entre los integrantes del sistema

- Debe existir comunicación entre los departamentos para revisar los avances, metodologías y capacitaciones que están siendo aplicados para lograr buenos resultados. Para ello se requieren aplicar principios de coordinación entre todos los integrantes del Sistema Anticorrupción.

4.2 Listado priorizado de acciones

1. Campañas de difusión interna y externa sobre el funcionamiento del sistema y las instancias que la integran
2. Difusión y promoción para incentivar la denuncia
3. Establecer protocolos de protección a los denunciantes
4. Establecer metodologías, técnicas y procedimientos de investigación
5. Capacitación en técnicas de investigación y procesos administrativos y jurisdiccionales
6. Autonomía de las instancias involucradas en los ciclos de denuncia y sanción
7. Implementación del servicio profesional de carrera
8. Ante hechos notorios de corrupción, inicio de investigación de oficio
9. Que las recomendaciones del coordinador sean vinculativas y que no salgan con el informe anual
10. Campañas de sensibilización en materia de responsabilidad de actos de corrupción
11. Fortalecimiento a las estructuras de los Órganos Internos de Control
12. Crear un portal de presentación y seguimiento de quejas y denuncias
13. Revisión y perfeccionamiento de tipos penales y sanciones
14. Generación de formatos específicos para la presentación de denuncias
15. Análisis de la legislación para su armonización
16. Creación de un sistema de indicadores de resultados sobre la investigación y sanción de denuncia y hechos de corrupción
17. Creación de un sistema de incentivos y sanciones para servidores públicos integrantes del proceso de investigación y substanciación
18. Estímulos económicos o profesionales para los denunciantes
19. Que la ley de responsabilidades administrativas contemple los “Diez principios básicos de ética”
20. Mayor coordinación entre los integrantes del sistema

4.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

1. Promover campañas de difusión interna y externa sobre el funcionamiento del sistema y las instancias que la integran.
2. Difusión y promoción de los mecanismos para incentivar la denuncia.
3. Establecer protocolos de protección a los denunciantes.
4. Establecer metodologías, técnicas y procedimientos de investigación entre las instancias del Sistema Anticorrupción.
5. Promover la capacitación en técnicas de investigación y procesos administrativos y jurisdiccionales.
6. Buscar la autonomía de decisión de las instancias involucradas en los ciclos de denuncia y sanción
7. Implementación del servicio profesional de carrera en los Sistemas Anticorrupción.
8. Promover la investigación de oficio en hechos notorios y casos relevantes de corrupción.
9. Promover que las recomendaciones del Comité Coordinador sean vinculantes y no sean de forma anual.
10. Promover campañas de sensibilización y conocimiento de la ciudadanía en materia de responsabilidad de actos de corrupción.
11. Fortalecimiento a las estructuras de los Órganos Internos de Control para el cumplimiento de sus nuevas atribuciones.
12. Crear un portal de presentación y seguimiento de quejas y denuncias
13. Revisión y perfeccionamiento de las metodologías de tipo penales y sanciones entre las instancias del Sistema Anticorrupción.
14. Generación de formatos y criterios específicos para la presentación de denuncias.
15. Armonización de la legislación entre los Sistemas Anticorrupción.
16. Creación de un sistema de indicadores de resultados sobre la investigación y sanción de denuncia y hechos de corrupción.
17. Creación de un sistema de incentivos y sanciones para servidores públicos integrantes del proceso de investigación y sustanciación.
18. Promover estímulos económicos o profesionales para los denunciantes.
19. Reformar la Ley de Responsabilidades Administrativas para que contemple los principios de ética.
20. Promover una mayor coordinación y comunicación entre los integrantes del sistema.

5 Mesa 4: Tecnologías de la información para la prevención y atención de la corrupción

5.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Impulsar el uso de códigos QR en ventanillas y obra pública para identificar y señalar servidores públicos corruptos y elefantes blancos

- En la promoción de la participación ciudadana en el Sistema Anticorrupción se requiere crear condiciones para publicitar la información sobre la publicidad oficial como los mecanismos aplicados a los Sistemas de Transparencia. Lo anterior para mejorar los criterios para transparentar la información sobre obra pública.
- México puede implementar un estándar de contrataciones públicas para dar a conocer la información de forma ciudadanizada.
- Buscar desaparecer el contacto con la gente desde una perspectiva sociológica en las ventanillas de trámites. Para ello es necesario aprovechar las tecnologías para establecer códigos QR en ventanillas para saber el tipo de servicio que se está realizando y hacer denuncias al instante y expeditas.
- Asimismo, en materia de obra pública se puede agregar este código para saber quién es el contratista o cuál fue el proceso de licitación para consultar información de manera directa. En donde está la obra y saber los detalles de forma accesible.

2. Utilizar las redes sociales para generar y promover las campañas anticorrupción, utilizando herramientas como los memes e infogramas

- Dado que México es uno de los países que más usa las TIC en jóvenes, se puede aprovechar esa inercia para prevenir y sancionar la corrupción. El fomento de publicación de memes e infografías puede ser una forma de aprovechar a los creativos e incidir en niños y jóvenes a través de las redes sociales. Se puede promover en Instagram y Twitter cómo se combate la corrupción, cómo nos afecta y cómo se previene. Un ejemplo de lo anterior son las infografías de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Por otro lado, es relevante mejorar las estrategias de comunicación pues los espacios de TV y radio son costosos y no impactan tanto en la sociedad.
- Esta propuesta se puede hacer, por ejemplo, para saber cómo solicitar información al Estado, socializar los mecanismos de aplicación y comunicar de mejor manera la normatividad.

3. Desarrollar y adaptar las plataformas para quejas y denuncias en dispositivos portátiles (teléfonos, ipads, etc.)

- Dada la brecha digital en el uso de equipos de cómputo, podría aprovecharse la cobertura en smartphones para integrar en plataformas de ese tipo y redes sociales los esquemas para las quejas y denuncias para hacerlo más sencillo. Así se hizo en Colombia.

4. Aplicar las TIC en los mecanismos de auditoría. Como ejemplo, grabar y videgrabar los procesos susceptibles a la corrupción (reuniones en materia de contrataciones públicas)

- En el municipio de Benito Juárez se implementó un mecanismo para videograbar a las patrullas que hacen una detención y pidiendo soborno pero fue descontinuado.
- En las auditorías se puede implementar call centers u otros mecanismos para videograbar los procesos en donde se tienen que hacer trámites. Lo anterior, no sólo para evitar la corrupción sino incrementar la calidad en el servicio. Con ello, podrían generarse evidencias sobre la corrupción y sustentar las denuncias. Dadas las repercusiones de esta propuesta es necesario tener un departamento de auditoría que pueda procesar esta información que garantice que la información sea fidedigna.
- En este sentido, se pueden utilizar usuarios simulados para garantizar la satisfacción de los servicios.

5. Desarrollar e implementar mecanismos electrónicos para la emisión y pago de multas (sin necesidad de intervención humana)

- Para evitar la corrupción entre dependencias y empresas se debe evitar la relación personal fomentando que todos los procesos de las dependencias estén en línea. En materia de riesgos que se logre integrar tecnología para evitar ese contacto a través de un área especializada que tenga el control de las TIC con candados cibernéticos adecuados. En este proceso se debe buscar que no se pueda modificar en los sistemas los registros para poder dar seguimiento y trazabilidad a la información.
- El pago y denuncias en línea a través de tarjetas de crédito permitiría disminuir la corrupción en el pago de multas. No obstante, es necesario hacer una revisión de los montos de las multas para evitar las mordidas y con ello erradicar la corrupción en este ámbito. Por ello, se debe regular sobre los agravantes de las multas para poner montos adecuados.

6. Plataformas únicas para la información de trámites y servicios, declaraciones patrimoniales y de intereses, así como de obra pública

- Se debe crear una plataforma única de trámites y servicios para los gobiernos federal, estatal y municipal. En ello se debe encausar el presupuesto y hacer que sea congruente para todo el país.
- Aprovechar los medios tecnológicos para obtener permisos en línea con sistemas únicos en donde no se de prevalencia uno sobre otro, sino que se integren todos los trámites y servicios. Esta plataforma debería estar articulada de principio a fin del proceso y tener la capacidad de expedir documentos.

7. Crear plataformas electrónicas para manifestar inconformidades

- Se propone crear una plataforma para que el ciudadano pueda expresar una inconformidad vinculada con la corrupción y tener una visión más amplia de las cosas que ocurren en el día a día.

8. Aprovechar los medios tecnológicos para los trámites y servicios y campañas de comunicación del Estado

- Se debe integrar tecnología para canalizar de forma inmediata las denuncias al Órgano Interno de Control. Lo anterior debe integrarse como un objetivo de la plataforma digital nacional. En ello, la forma de denunciar de forma expedita, anónima, remota y con menos riesgos a través de la generación de una metodología estandarizada.
- Asimismo, se deben generar campañas de comunicación del Estado para informar sobre los trámites y servicios y cómo denunciar actos de corrupción.

9. Integrar y mejorar los sistemas de información existentes en los municipios y estados y las mismas dependencias

- Los sistemas estatales no son transparentados como se debiera sobre todo en el uso, destino y aplicación de los recursos propios. Por ejemplo, respecto a los pagos de servicios en donde no se tiene información integrada de los ingresos recabados. Por ello, se debe tener una plataforma bajo criterios y condiciones específicas que permita conocer el pago de cada transacción.
- Asimismo, se deben integrar y mejorar los sistemas de información existentes en todos los niveles de gobierno para promover la transparencia y los mecanismos de la lucha anticorrupción.

10. Buscar alternativas para bajar el costo de las tecnologías y que éstas puedan ser adoptadas en los municipios y otros estados

- Se deben buscar alternativas para bajar el costo de la tecnología, las medidas de control y seguridad de la información y el mantenimiento. Todas las tecnologías implementadas son costosas y algunas son efectivas solamente temporalmente. El generar sistemas de denuncia, cobros de multas y otros mecanismos va a requerir muchos recursos adicionales pues requiere servidores, servicios en línea permanentes, que aunque son efectivos implican muchos recursos. Por ello, se debe buscar alternativas costo efectivas en la inversión y evitar la desviación de recursos a temas innecesarios.
- Requiere servidores, línea permanente, pero es costoso, puede ser efectivo pero es costoso. El acceso satelital ha ayudado bastante, pero eso contribuye a la vulnerabilidad de la tecnología y que puede ser más el costo

- Se pueden buscar alternativas como convenios o contratos para la fabricación en serie de servicios pero que puedan disminuir los costos tecnológicos a nivel nacional.

11. Formalizar y regular el uso de software de auditorías a sistemas de información (con el objetivo de evitar su manipulación y cuidar la seguridad de la información)

- El formalizar, normar y regular el uso de software de auditorías puede ayudar a generar sustento a los trabajos del Sistema Anticorrupción. Evitar que se genere tecnología de forma improvisada que no cuida la seguridad de los datos o cuyos equipos son vulnerables a ataques cibernéticos. Hoy no existe una normatividad de las medidas de seguridad para liberar información y normar sobre ciberseguridad. Es necesario fomentar estos esquemas para evitar el uso indebido de la tecnología.
- Hay sistemas robustos como SAP que usan los bancos y casas de bolsa para integrar a todas las áreas. Hoy muchas dependencias incumplen con la armonización contable, por ejemplo. Por ello, es necesario fomentar que los sujetos obligados tengan estándares para generar información de calidad para fiscalizar. Lo anterior entre órganos que tengan bajo su cargo las auditorías y supervisiones en general. Lo anterior, como lo hizo el INAI, es necesario sumar esfuerzos y que no sean ocurrencias de cada entidad federativa. Finalmente, puede integrarse la participación de la sociedad en la sistematización y estandarización de la información.

12. Aumentar la publicidad de información a través de spots en los cuales se apele a la integridad, las buenas acciones, buenos ejemplos y buenas conductas

- Es necesario impulsar a través de medios de información como spots, redes sociales o el uso multimedia para fomentar mecanismos de prevención de la corrupción y proporcionar información a la ciudadanía. Tener mensajes positivos anticorrupción que puedan permear a la sociedad. También, dar herramientas para las víctimas de la corrupción para que puedan actuar en consecuencia, acceder a plataforma y exponer su experiencia e incluso denunciar.

13. Capacitar en el uso de TIC y datos a los servidores públicos. A su vez, capacitar a los capacitados para que repliquen estas herramientas en las dependencias

- Se requiere capacitar a funcionarios en las herramientas de políticas públicas, evaluación y seguimiento de información en la administración pública que permita socializar el uso de plataformas tecnológicas en temas como el control y la auditoría. Asimismo, buscar que la capacitación que se genere pueda formar capacitadores de las plataformas para evitar que si los funcionarios renuncian se pierda el capital humano generado y asimismo, se fomente la actualización de los funcionarios en el uso permanente de las plataformas.

- Fomentar esquemas que permitan educar sobre los temas anticorrupción. Así como se dio el programa de cultura de la legalidad en donde se evita la apatía ciudadana y se fomenta la publicidad de derechos y obligaciones en materia de corrupción.

14. Ley que regule el uso de los medios tecnológicos

- No existe una Ley de regulación de medios tecnológicos a pesar de la existencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones. No existe forma de proteger a los que realizan compras en línea o aplicar sanciones. Es necesario establecer esta ley para identificar problemas de corrupción e involucrar a dependencias como la CONDUSEF y la PROFECO.

15. Implementar el mecanismo de firmas electrónicas para rastrear y conocer en todo momento la identidad de quien aprueba los procesos

- Es necesario implementar en los sistemas de trámites y servicios así como en los mecanismos anticorrupción un sistema de firmas digitales para identificar la responsabilidad de la información.

16. Cruzar información estratégica para validar la información e identificar casos de corrupción (declaraciones patrimoniales y procesos de contratación pública)

- Es necesario hacer efectiva la obligación de la publicación de las obligaciones de transparencia en línea. Normar incluso las nuevas atribuciones y a través de plataformas saber los incumplimientos que se dan en el servicio público. En una plataforma así se debería poder integrar información que permita generar datos los procesos y cruzar dicha información para ir dando seguimiento en línea a denuncias, procesos de contratación, entre otros.
- La publicación de información necesita llegar y permear a los usuarios finales que permitan darle nuevos usos a dicha información, hacer críticas y propuestas para mejorar los propios procesos.
- Finalmente, es necesario generar cruces de la información estratégica para validar e identificar casos de corrupción en todos los procesos.

17. Democratizar el uso de las TIC tomando en cuenta las limitaciones tecnológicas y de educación en los municipios y otros estados

- Es necesario reconocer las limitantes del acceso a la tecnología. A pesar de que gran parte del país tiene acceso a Internet es necesario reconocer las carencias en los municipios ubicados en zonas rurales y urbano marginadas para que la tecnología pueda ser utilizada. En este sentido, es necesario democratizar el uso de TIC tomando las restricciones de la brecha digital y la educación tecnológica.

- Capacitar a los municipios en el uso y actualización vinculada a la implementación tecnológica que incorpore en particular a los municipios de menores recursos. Lo anterior, debería ir acompañado de mecanismos de evaluación que permitan avanzar en la implementación de la tecnología en éstos.

18. Generar estándares para la producción y publicitación de la información pública

- Las entidades actualmente publican información que considera valiosa. No obstante, no existe una normalización y estandarización de la información que debe ser publicada. La mayoría de esta información no sirve y cuando se solicitan vía transparencia cierto tipo de información es negada. Por ello, debe obligarse a las autoridades a tener transparencia y determinar estándares con el nivel de detalle suficiente para obligar a las dependencias sobre la publicación de la información. En este sentido, teniendo estándares se puede denunciar sobre la información que no está siendo publicada.

5.2 Listado priorizado de acciones

1. Impulsar el uso de códigos QR en ventanillas y obra pública para identificar y señalar servidores públicos corruptos y elefantes blancos
2. Utilizar las redes sociales para generar y promover las campañas anticorrupción, utilizando herramientas como los memes e infogramas
3. Desarrollar y adaptar las plataformas para quejas y denuncias en dispositivos portátiles (teléfonos, ipads, etc.)
4. Aplicar las TICs en los mecanismos de auditoría. Como ejemplo, grabar y videograbar los procesos susceptibles a la corrupción (reuniones en materia de contrataciones públicas)
5. Desarrollar e implementar mecanismos electrónicos para la emisión y pago de multas (sin necesidad de intervención humana)
6. Plataformas únicas para la información de trámites y servicios, declaraciones patrimoniales y de intereses, así como de obra pública
7. Crear plataformas electrónicas para manifestar inconformidades
8. Aprovechar los medios tecnológicos para los trámites y servicios y campañas de comunicación del Estado
9. Integrar y mejorar los sistemas de información existentes en los municipios y estados y las mismas dependencias
10. Buscar alternativas para bajar el costo de las tecnologías y que éstas puedan ser adoptadas en los municipios y otros estados
11. Formalizar y regular el uso de software de auditorías a sistemas de información (con el objetivo de evitar su manipulación y cuidar la seguridad de la información)
12. Aumentar la publicidad de información a través de spots en los cuales se apele a la integridad, las buenas acciones, buenos ejemplos y buenas conductas
13. Capacitar en el uso de TICs y datos a los servidores públicos. A su vez, capacitar a los capacitados para que repliquen estas herramientas en las dependencias
14. Ley que regule el uso de los medios tecnológicos

15. Implementar el mecanismo de firmas electrónicas para rastrear y conocer en todo momento la identidad de quien aprueba los procesos
16. Cruzar información estratégica para validar la información e identificar casos de corrupción (declaraciones patrimoniales y procesos de contratación pública)
17. Democratizar el uso de las TICs tomando en cuenta las limitaciones tecnológicas y de educación en los municipios y otros estados
18. Generar estándares para la producción y publicación de la información pública.

5.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

1. Impulsar el uso de tecnologías como los códigos QR para acceder a información inmediata en ventanilas y obra pública para fomentar la denuncia.
2. Utilizar las redes sociales (con infografías, memes u otros mecanismos) para generar y promover campañas anticorrupción.
3. Desarrollar y adaptar las plataformas para quejas y denuncias en dispositivos portátiles para aprovechar la cobertura de telefonía celular en el país.
4. Aplicar las TIC (como videgrabaciones automáticas) en procesos susceptibles de corrupción para facilitar los mecanismos de auditoría.
5. Desarrollar e implementar mecanismos completamente electrónicos para la emisión y pago de multas.
6. Desarrollar una plataforma única nacional para la información de trámites y servicios, declaraciones patrimoniales y de intereses, así como de obra pública.
7. Crear plataformas electrónicas para manifestar inconformidades en trámites y servicios orientados al ciudadano.
8. Aprovechar los medios tecnológicos para denuncias en trámites y servicios, así como difundir su uso con campañas de comunicación del Estado.
9. Integrar y mejorar los sistemas de información existentes en todos los órdenes de gobierno.
10. Buscar alternativas para bajar el costo de las tecnologías y que éstas puedan ser adoptadas en los municipios y otros estados.
11. Formalizar y regular el uso de software de auditorías a sistemas de información para evitar su manipulación y establecer estándares de ciberseguridad.
12. Fomentar el uso de tecnología en spots y redes sociales para promover mecanismos de prevención de la corrupción apelando a la integridad, las buenas acciones, buenos ejemplos y buenas conductas.
13. Capacitar en el uso de TIC y datos abiertos a los servidores públicos con un modelo de formación de capacitadores.
14. Promover una ley que regule el uso de los medios tecnológicos.
15. Implementar el mecanismo de firmas electrónicas para rastrear y conocer en todo momento la identidad de quien aprueba los procesos.
16. Cruzar información estratégica para validar la información e identificar casos de corrupción (declaraciones patrimoniales y procesos de contratación pública)



17. Democratizar el uso de las TIC tomando en cuenta las limitaciones tecnológicas, brechas digitales, de educación en los municipios de menores recursos.
18. Generar estándares para la producción y publicación de información de interés público.